

**Cuarta resolución de la Tercera Convocatoria Permanente  
de ayudas a la Movilidad Erasmus+ KA131 con fines de Docencia del PDI y de Formación del PDI y del  
PTGAS.**

A propuesta del Comité de Selección establecido en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA131 de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad con fines de docencia del PDI y de Formación del PDI y del PTGAS se acuerda publicar la resolución de admitidos.

Formación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MARCOS	***3340**	ADMITIDO/A
MARTÍNEZ BARROSO	MARÍA DE LOS REYES	***1561**	ADMITIDO/A

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

\*Por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	qFXn2HhuKcAn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	27/08/2024 09:37:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/qFXn2HhuKcAn+dR3lGusxQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/qFXn2HhuKcAn+dR3lGusxQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

